



Comisión Nacional  
de Acreditación

Chile

## **ACTA SESION CNA.**

**10 DICIEMBRE DE 2010, SESION N° 387**

En Santiago de Chile, con fecha 10 de diciembre de 2010, se realiza la sesión número trescientos ochenta y siete de la Comisión Nacional de Acreditación. Preside la sesión el señor Eugenio Díaz, asisten los comisionados señores Luis Horacio Rojas, Mario Letelier, Enrique Montenegro, Rodrigo Alarcón, Roberto Careaga, María Elena González y el señor Carlos Medrano, Secretario Ejecutivo (I) y ministro de fe. Excusaron su inasistencia Juan José Ugarte, Sergio Martinic, Pedro Corona y Adolfo Arata.

La sesión se inició a las 12:10 horas en las dependencias de la Comisión.

### **1. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL CARLOS CASANUEVA.**

Un Comisionado efectuó una relatoría de los antecedentes generados en el proceso.

Luego, los Comisionados procedieron a discutir sobre los elementos constitutivos de gestión institucional y docencia de pre grado, respecto de lo cual, los puntos principales se señalan a continuación en forma resumida:

La institución tiene definidos sus propósitos, metas y objetivos lo que le permite aproximarse a sus prioridades actuales y futuras. Sin embargo, éstos no están expresados razonablemente de manera que puedan ser verificables y conocidas por los principales actores.

La institución se ha dado una estructura organizacional que intenta separar adecuadamente las instancias directivas propias de los socios propietarios, de las instancias de gestión y gobierno institucional. Cuenta con un Equipo Directivo Superior de muy alto nivel y comprometido con la visión/misión.

Sin embargo, el actual desarrollo del Instituto y la proyección de crecimiento del mismo no se ve reflejado la estructura orgánica. En términos prácticos la relación cargos, personas y responsabilidades se ve



poco representada al momento de precisar o aclarar roles varios o concentraciones inadecuadas de funciones, además del carácter staff que adquieren unidades permanentes en función de un proceso comprometido de aseguramiento de la calidad.

La Institución ha definido en esta primera fase de acreditación un modelo de aseguramiento de calidad, con miras a instalar una capacidad de autorregulación y la articulación de su proyecto institucional con los procesos de planificación estratégica institucional y de unidades.

Aún cuando ha habido avances significativos en la organización de datos e información, así como en la instalación de plataformas de información, es aún muy incipiente la gestión de ésta para constituir un modelo fundado en indicadores de gestión y de resultados.

Si bien se cuenta con un sistema de formulación de necesidades y ejecución de gastos, no se evidencia que este proceso le permita apoyar la toma de decisiones de manera anticipada en algunos factores de riesgo.

El informe de autoevaluación no da debida cuenta de la actual realidad del Instituto, subvalorando alguno de sus procesos y posicionamiento. Especial mención en tal sentido corresponde al accionar en materia de extensión y vinculación con el medio, materia que no se incorpora debidamente al documento de autoevaluación.

La Institución ha desarrollado sus procesos de desarrollo estratégicos de manera sistemática, recogiendo particularmente la mirada externa a través de los procesos de acreditación institucional y de nuevas carreras técnicas de pregrado.

La estructura de financiamiento y sus proyecciones de ingresos y gastos vinculados por el modelo docente del Instituto y su vocación de educación para segmentos socioeconómicos bajos, recomienda una particular atención y seguimiento cuidadoso, dada la realidad del sistema chileno de Educación Superior. Se debe poner acento en la búsqueda de fuentes de ingreso alternativas, en el marco de la misión institucional.

La institución cuenta con vinculaciones con otras instituciones nacionales e internacionales satisfactorias para el desarrollo y propósitos institucionales.



El Instituto cuenta con una definición explícita de sus propósitos en docencia de pregrado, que definen el ámbito de acción de las carreras técnicas que se dictan, el público objetivo, y las condiciones en las que se debe desarrollar la docencia de pregrado. Sin embargo, la incorporación de carreras de psicopedagogía, del área de la salud complementaria, estética, no son necesariamente consistentes con su sello y misión.

Asimismo, si bien la Institución realiza un diagnóstico interno y del entorno, no existe evidencia que estén usando esta información en la toma de decisiones. Al respecto llama la atención la tercerización absoluta del estudio de nuevas carreras sin el conocimiento ni participación de las unidades académicas.

Si bien la Institución ha realizado esfuerzos para definir un modelo educativo y mecanismos e instrumentos de aseguramiento de la calidad, no se cuenta con evidencias acerca de su implementación. El carácter transitorio del cometido del comité de aseguramiento constituye otro elemento de preocupación en torno al modelo pretendido.

El Instituto cuenta con políticas, mecanismos y organismos internos que aseguran la provisión de la docencia en cuanto a la generación y revisión de perfiles, y adecuación de los currículos.

El Instituto demuestra un compromiso con la calidad de la docencia que imparte, por ejemplo, con la decisión de someterse voluntariamente a la acreditación.

La Institución cuenta con un conjunto de procesos que le permiten identificar su mercado y las particularidades del modelo formativo al que se adscriben.

Los profesores y directivos docentes muestran un alto nivel de compromiso institucional. No obstante, no se evidencian mecanismos formales de reclutamiento, selección, evaluación, renovación, mantención y perfeccionamiento del personal docente. Además, el Instituto no dispone de una planta académica de jornada mínima permanente en número para cubrir la docencia de las asignaturas obligatorias y básicas.

Si bien el Instituto realiza el esfuerzo para vincularse con egresados, empleadores y centros de práctica, éstas presentan una implementación muy incipiente en la institucionalización de sus implicancias actuales y futuros vínculos.



El mercado laboral valora las competencias profesionales e idoneidad de los egresados del Instituto.

La institución cuenta con políticas para actualizar y revisar los recursos tecnológicos para la docencia e infraestructura. Es destacable la preocupación por mejorar e incorporar espacios físicos y el equipamiento académico en función del proyecto educativo.

**Acuerdo N° 777:** La Comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, acuerda acreditar al Instituto Profesional Carlos Casanueva en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, por un período de dos años.

Se encomienda al Presidente (s) y Secretario Ejecutivo (i) la redacción y notificación del juicio respectivo.

Finaliza la sesión a las 15:40 horas.

Eugenio Díaz

Luis Horacio Rojas

Mario Letelier

Enrique Montenegro

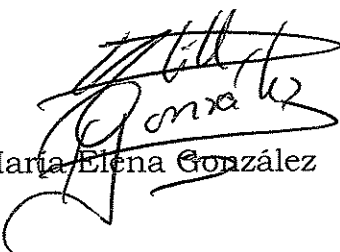
Rodrigo Alarcón

Roberto Careaga



Comisión Nacional  
de Acreditación

Chile

  
María Elena González



Carlos Medrano Soto  
Ministro de Fe (I)  
Comisión Nacional de Acreditación

